

## Veletas al viento

Con el colega *El Noticiero* nadie puede quedar bien nunca por más que se esfuerce, y nadie puede contentarlo porque nadie sabe qué es lo que, en definitiva, piensa el colega. Si hay algún problema insoluble, más que el de la cuadratura del círculo, es ese de averiguar cuáles son las verdaderas ideas de *El Noticiero*. Esto dando por sentado generosamente que, en realidad, tenga ideas.

Hace muy pocos días que ese voluble colega inició una campaña contra la Corte de Justicia Centroamericana, y sus cargos eran muchos de los mismos que hoy aparecen en la protesta del Doctor Paniagua Prado. Su campaña tendía a poner de manifiesto los malos procedimientos de la Corte para separar de su puesto al Doctor Paniagua Prado; y por el colega fué por quien primero se supo aquí que se había enviado al sobrino del Doctor Morales con misión de manifestar al Gobierno de Nicaragua que la Corte aceptaría el Magistrado que nombrase. Las afirmaciones de *El Noticiero* dieron lugar a una rectificación publicada en *La República* por el sobrino del Doctor Morales y a una carta del señor Cabezas, Secretario de la Corte, poniendo a disposición de *El Noticiero* el archivo.

Hoy el colega ha virado en redondo y es el más acérrimo

defensor de la Corte. El nombramiento del señor Gutiérrez Navas, legal; los procedimientos de la Corte, legales; la renuncia (sistema Evans) del señor Paniagua, legal; todo legal.

Qué le vamos a hacer!

Ahora lo único que queremos es saber lo que piensa de verdad el colega, si es que piensa algo, para darle la razón en todo, pues en las condiciones en que se pone ya comprenderá que no es posible discutir con él nada serio, a pesar de la imparcialidad que le caracteriza.

Por lo que respecta al panteísmo, ó lo que sea, que, según el colega, nos impulsa a volver por la justicia, baste decirle al colega que muchos Diputados conservadores protestaron en el Congreso de Managua por ese escandaloso atropello del derecho; y que el mismo señor Buitrago Diaz, nombrado Magistrado suplente del señor Gutiérrez Navas, rechazó el nombramiento, alegando que era completamente ilegal.

¿Será por panteísmo ó por honradez por lo que esos señores hicieron tal cosa?

Por lo demás, ya lo dijimos: cuando sepamos lo que el colega piense definitivamente sobre algo, podremos discutir. Mientras tanto, nosotros sólo llevaremos la de perder.

## La primera campanada

Lo ocurrido en la sesión del Congreso del martes es algo extraordinario: se presienten días terribles para el futuro de nuestra República.

La Cámara legislativa por una mayoría de 29 votos contra 10, ha declarado bueno el informe de su Comisión especial, dado en la acusación contra los señores Magistrados que integran el Tribunal Supremo de la Corte de Justicia: ese informe, dice, que los Tribunales dictaron una sentencia ilegal y por lo mismo injusta, y cometieron delito de prevaricato, del que bondadosamente se les dispensa, en atención a su falta de voluntad en cometerlo.

Cualquiera que sea el giro que se dé a tan trascendental resolución, que desquicia los cimientos de nuestro Poder Judicial, en que verdaderamente descansan las garantías

de nuestra República, la firmeza de nuestra propiedad y la firmeza de nuestros derechos, debe reconocerse que la primera campanada ha sonado en la nueva época que se inicia y que con tanto afán se viene procurando; que el pueblo que paga y que trabaja tiene acceso, en realidad, en la época para preguntar a su Poder Ejecutivo y a su Poder Judicial, el por qué de sus resoluciones y la explicación de sus actos.

El tiempo todo lo vence y todo lo puede. Era peligroso, no por el momento, sino para el futuro, dar los pasos que se dieron en 1905 para burlar la libertad electoral.

Los tres candidatos republicanos Fernández, Zúñiga y Soto obtuvieron una abrumadora mayoría en contra del candidato oficial González Víquez, mayoría obtenida a pesar de

los desmanes de algunas autoridades y de la sombra protectora de Jefe del Ejecutivo; los candidatos republicanos se reúnen y eligen entre ellos al señor don Tobías Zúñiga Castro para ejercer la Presidencia de la República. ¿Qué restaba? Buscar el acuerdo de los electores, y cada candidato empeñó en ello su palabra de honor: cuando se hubo obtenido la aprobación de la mayoría de los electores de la república, a lo acordado por los candidatos; en el preciso momento en que se entregaba el pliego que contenía la mayoría de las firmas de los electores al elegido señor Zúñiga, llegó el cumplimiento de las órdenes del mal recordado Presidente Esquivel, las prisiones, los destierros, la sangrienta burla del rigor de la fuerza contra el de la razón y el de la justicia.

En mala hora para los apóstoles de la justicia, y para los que tenemos veneración por el Poder Judicial,—que comprendemos que sólo de la inte-

gridad de éste depende el poderío y grandeza de las Naciones,—en mala hora digo, en aquel acto, el más horrible é injusto que se ha cometido en Costa Rica, se hizo intervenir al Poder Judicial, a la Corte Suprema de Justicia.

¡Qué oportunidad perdida! Entonces si era el caso de devolver los birretes y las togas; de abandonar el puesto y de decir a los Esquivel, a los Astua y a los González Víquez,—que ahora ensordecen ante la avalancha que cae sobre el Poder Judicial y sobre Costa Rica:—«Ustedes se han trazado un mal camino, no intenten que por él los acompañemos. Ustedes buscan con reprobables procedimientos labrar su dicha del presente que es algo efímero, nosotros representamos algo que ha de ser eterno para la institución republicana, la administración de la justicia para y sin manchas».

LUIS CRUZ MEZA

## Cómo va el mundo Idiosincracia del pueblo tico

Descubrir las características de la psicología de cada pueblo es tarea reservada a inteligencias superiores, dotadas de sutil y poderosa observación, ante cuyas facultades sintetizadoras los distintos conjuntos sociales ofrecen la transparencia de las aguas, brotadas de la peña, en el corazón de la montaña. Ellas han comprobado que la psicología de cualquier pueblo de la Tierra está subordinada a la psicología general de la humanidad así como la del individuo lo está a la del pueblo a que pertenece.

Ata el conjunto, pues, cierta red ideal que jamás menospreciaron los hombres superiores. El sentimiento de esa solidaridad de orden sociológico es y ha sido grandemente útil a aquellos hombres a quienes la mutación de los acontecimientos humanos echó sobre los hombros la pesada cruz de guiar los pasos de sus semejantes: *me refiero a los hombres vestidos de poder, en todos los países y en todos los pueblos*. ¡Iluminen su conciencia y dispongan bien su corazón! De este modo, no marcharán a ciegas ni derrocharán energías, en vanos empeños; no cosecharán desencantos ni se estrellarán contra el arrecife; no harán el triste papel de capataces inhumanos, armados de látigos de hierro, arriando doloridos rebaños de esclavos, sino el de sólidos conductores de hombres libres a quienes une la fraternidad y el amor.

Sí, esos directores mientras existan,—porque probado ha sido ampliamente el espejismo de su necesidad,—llevarán bien iluminado,—con las luces que arroja la sociología,—el cerebro y mejor puesto el corazón.

*¡Empedrados están los infernos de buenas intenciones!*

Para acertar en esto de conducir pueblos como en aquello de educar

hombres, hay que sujetarse a los factores naturales, los datos, es decir, *las características psicológicas*.

Violencia atroz habrá que ejercitar para tornar un temperamento suave y apacible en otro salvaje y bravío, ansioso de destrucción y de muerte, como terrible ha de ser y dolorosa la transformación de un pueblo tranquilo, manso y laborioso en otro pendenciero, díscolo y amigo de la camorra y del ocio. Sería trastornar el orden de la naturaleza y como consecuencia exponerse a sufrir las tristes lecciones con que ella castiga a los contraventores de sus leyes invariables.

Algún ex-presidente de Costa Rica pretendió hacer del pueblo tico agricultor y pacífico, otro batallador y turbulento; llevó a cabo ostentaciones de fuerza en extremo ridículas, derrochando los dineros de la nación en pretendidas campañas y paradas militares que viven en la conciencia de los costarricenses como en la memoria de los niños el recuerdo de los *mantudos* y del *cuijen*, y aquel hombre, estimable en muchos conceptos, descendió rápidamente en la consideración de sus compatriotas; creó un cuerpo de caballería y aturdió a las gentes con cornetas y tambores, y sólo consiguió despertar la hilaridad de sus conciudadanos.

¡No impunemente se contrarían las leyes naturales! El pueblo tico no aprenderá jamás a amar el ruido del clarín ni el estampido del cañón porque sabe que son los heraldos de la desolación y de la muerte. Sabe poner el pecho ante la bala que quiere arrebatarse su hogar y su amor, como lo hizo el año 56, pero no quiere adquirir la triste habilidad de matar por matar.

*La característica psicológica más visible del pueblo tico es su amor profundo a la paz, característica que lo*

Quiere Ud. vestir elegantemente y con poco dinero? Vaya usted á mi tienda

# LA GRAN SEÑORA

lado Sur del Mercado, frente á «La Marina». En ella encontrará toda clase de telas buenas, baratas y de buen gusto, y cuantos artículos le sean necesarios: Buenas frazadas, de lana y algodón, pañolones, paraguas, tafetán de seda y algodón, gran surtido de lanas, buen surtido en céfiros para camisas de hombre, zarzas en los mil dibujos y de todos los precios, perfumería, medias para señoras, caballeros y niños, pañuelos, camisas, etc.

Va Ud. á casarse y no quiere ó no puede desembolsar mucho dinero? Venga donde mí y verá que yo vendo barato. Se le atenderá con la mayor amabilidad.

JOSE SARQUIS

# Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.  
SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

coloca entre los pueblos más humanos de la Tierra.

Para conducirlo, y conducirlo con acierto, preciso es tomar en cuenta este factor principal de su idiosincracia. Factor que han sabido ver hombres de la magnitud de Mauro Fernáñez, quien al borde de la tumba, pidió á sus devotos que no permitieran que á su entierro concurriera una sola bayoneta ni que en él se escuchara el ruido estridente de un clarín. Sólo así se explica que Costa Rica entera llorara como un niño la desaparición de aquel hombre y que desde la última cabaña hasta la casa del rico vistieran luto por su ausencia eterna.

Amó á los hombres persiguiendo altos ideales de paz, de civilización y de amor y los hombres supieron comprenderlo. Echó los cimientos de la escuela que con flores había de recibir más tarde al enviado de la Paz Mr. Buchanan, tan oportunamente recordado por *La Información* del domingo último en su artículo editorial, extirpando las tinieblas y abriendo paso á la luz.

Aquel cerebro vió lo que al pueblo costarricense convenía: *paz, trabajo y libertad*. En aquella fantasía privilegiada jamás arraigó la idea de convertir á su muy amado pueblo en un campamento; soñó sí, con una Costa Rica laboriosa, culta y grande, sobre todo grande por la alta concepción que de sí mismos tuvieran sus hijos como factores del progreso universal. Más que un estadista fué un filósofo que no cometió la osadía de arremeter contra las leyes de la Naturaleza.

EL JUDÍO ERRANTE

## Se alquilan

los altos del antiguo Hotel Francés

informará

Francisco Antillón

# CONCENTRADOS NICARAGÜENSES interponen recurso de Hábeas Corpus

Señor Director de EL DIARIO

Me permito acompañarle, para que sea publicado en su importante diario, el escrito que, en unión de don Clodomiro Urcuyo, presento hoy á la Corte Suprema de Justicia de esta ciudad, interponiendo el recurso de Hábeas Corpus por el acto violento é irregular cometido en nuestras personas por el Poder Ejecutivo de esta República, obligándonos á abandonar nuestros negocios para tenernos confinados en esta ciudad sin que hasta el día se nos haya notificado ninguna providencia de autoridad competente, ni siquiera que se hubiese iniciado juicio alguno contra nosotros.

Ha llegado á nuestro conocimiento que por imposición del Encargado de Negocios de Nicaragua, el Poder Ejecutivo se ha visto compelido á apartarse de la vía legal, á olvidarse del respeto proverbial, que por fortuna, se conserva en este país por sus libres instituciones, solamente por complacencias indebidas con el señor Representante de Nicaragua y amparado al compromiso contraído por él de presentar las pruebas contra nosotros que justifiquen nuestra reconcentración.

Pero el referido Encargado de Negocios señor Rosales, hasta hoy no ha rendido ninguna prueba de conformidad con su palabra de honor comprometida; se ha echado tras la oreja su ofrecimiento y mañana toma el tren para Puntarenas donde se embarca para Nicaragua dejando burlado al Gobierno de esta República y en una posición bastante difícil por las naturales consecuencias que se derivan de un acto de verdadera descortesía.

Indudablemente este procedimien-

to de reconcentraciones es ya tan desacreditado que no se explica cómo en este país no haya Magistrados de suficiente entereza y valor moral para romper de una vez con un pasado de debilidades sin ejemplo y de una bochornosa sumisión á esos gobiernos despóticos de Centro América desahuciados en la opinión pública y que sólo se sostienen con la violencia y la opresión.

Las Convenciones de Washington no han podido alterar nunca la ley constitutiva de esta República, que debe prevalecer sobre toda otra ley porque ella encarna el alma nacional que vela á cada instante por la conservación de los legítimos derechos de los asociados.

Yo no dudo que la Honorable Corte Suprema de Justicia, cuyas decisiones han llevado siempre el sello de independencia y del patriotismo, estudie bien este asunto para que su resolución no sólo se limite á amparar los derechos lesionados en nuestras personas, sino también ponga á cubierto para lo sucesivo, el honor nacional y la dignidad del Gobierno comprometido á cada momento con la falsa interpretación de unas convenciones tan inmorales que sólo han sido semillero de desgracias para estos países.

Soy de Ud. con toda consideración atto. S. S.

SALV. CERDA

HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Nosotros, Salvador Cerda y Clodomiro Urcuyo, casado el primero, y soltero el segundo, ambos mayores de edad, negociantes, ciudadanos nicaragüenses, vecindados en el Departamento del Guanacaste, de esta República, presentamos al Tribunal Supremo el homenaje de nuestros respetos, y venimos á interponer el

recurso de «Habeas Corpus» contra la orden gubernativa á que hemos de referirnos luego, y que restringe ilegalmente nuestra libertad y viola nuestras garantías individuales.

Hé aquí los hechos y consideraciones de orden legal en que apoyamos este recurso:

A principios de este mes nos encontramos, Cerda en «La Cruz» y Urcuyo en su hacienda «San Vicente», ambos lugares pertenecientes á la jurisdicción del Guanacaste. Conviene advertir que, poseyendo haciendas de ganado en la zona fronteriza, entre Costa Rica y Nicaragua, aquella es naturalmente, el centro de nuestros negocios. El seis del mes en curso, en «La Cruz», recibí el primero de los recurrentes orden del Agente de Policía, para que me marchase reconcentrado á esta Capital. Igual intimación comunicó el mismo Agente de Policía al segundo de los suscritos, en su hacienda San Vicente, con fecha 9 de este mes. Al notificárense esa providencia gubernativa, que respetuosos hubimos de obedecer, se nos significó que ella procedía del Poder Ejecutivo, á instancia del Encargado de Negocios de Nicaragua.

En presencia de estos hechos, no se necesita mucho discurrir, para sacar la conclusión de que el indicado, irregular procedimiento, viola en nuestras personas los artículos 28, 41, 42 y 43 de la Constitución Política.

Pero, ¿y el Tratado de Washington de 20 de Diciembre de 1907? Ese pacto no justifica el procedimiento empleado contra nosotros, que no estamos comprendidos en ninguno de los casos previstos por aquella Convención. Tampoco es ahora el caso de aplicar aquellas estipulaciones, en una época de absoluta tranquilidad, en que nadie amenaza desde la frontera la paz pública del Estado vecino. Y en todo caso, es incompatible con el régimen constitucional, que afortunadamente impera en Costa Rica, el restringir la libertad de un hombre, imponerle una pena, sin previo juicio, sin pruebas acerca de los actos que se le atribuyen, y sin más fundamento que la soberana voluntad de un agente diplomático.

En el artículo XVI del tratado de Washington se estipula, á cargo de cada uno de los gobiernos signatarios, la obligación de no permitir que los cabecillas ó jefes principales de las emigraciones políticas ni sus agentes, residan en los departamentos fronterizos á los países cuya paz pudieran perturbar.

No desconocemos que si esa cláusula hubiera de ser interpretada y aplicada por uno de aquellos Gobiernos, como los suele haber en Centro América, en que el Jefe del Estado, verdadero dictador con el nombre de Presidente, asume todos los poderes y hace de su voluntad la única ley, bastaría el querer omnipoten-

# CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza, Hielo y Agua Gaseosa

La más grande y más antigua del país.—Capacidad de la Cervecería: 30,000 hectólitros por año. — Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 toneladas al día.

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia, Esencias de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable aulizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparlas, por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. Única en el país.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas.

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza de TRAUBE es sin duda la Mejor y Más Sana. Invitamos al público á que VISITE ESTA FABRICA.

# LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore Linea da Genova a Puerto Limón  
El vapor «CITTA DI MILANO»

Sale de Génova el día 1º de Junio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabanilla y Colón. Llegará á Limón el 30 del mismo mes, ó 1º de julio y sale el mismo día para Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guaira, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase . . . . . Frs. 700  
Segunda clase . . . . . » 550  
Tercera clase . . . . . » 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón á Génova en 20 días y á Barcelona en 10 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

— Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento. Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años no cumplidos, uno por familia gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIE, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 19 de Mayo de 1911.

# Gran Hotel Internacional

\*\*\*\*\* San José, Costa Rica \*\*\*\*\*

## TOTALMENTE REFORMADO

Servicio Esmerado. - Buena Mesa. - Verdadero Confort.  
Excelente Cantina. - Precios Moderados.  
Hermoso salón de Billar.

## LATELY REFURNISHED

Prompt Service. - Every Comfort guaranteed.  
Exquisite Table. - First class Bar. - Reasonable Rates.  
Elegant Billiard Parlour

te de tan excelso funcionario para que se tuvieran por existentes los hechos cuya realidad supone el artículo XVI del Tratado de Washington. Pero nosotros hemos creído que al cruzar la frontera (lo cual hemos hecho ya otras veces) pisábamos el suelo de un país de verdaderas instituciones libres, donde á todos protege por igual el escudo de la ley, y donde un Presidente, aun empuñando todo el haz de sus amplísimas atribuciones constitucionales, carece de facultad salvo el caso de suspensión de garantías, para poner, ni por una hora, en detención á quien no haya delinquido.

Si esto es así (y á los señores Magistrados consta que así calmo podemos explicarnos, cómo sin más prueba que la afirmación del Encargado de Negocios de Nicaragua, acerca de la realidad de los actos que nos atribuyen, ha podido el Poder Ejecutivo condenarnos á extrañamiento ó destierro, que no otra cosa es la concentración, como muy acertadamente lo dijeron los señores Zambrana y Castro Ureña, al emitir su voto particular de 18 de julio de 1910, en el caso Arosemena Carrasco.

Para que el procedimiento gubernativo empleado contra nosotros quedara justificado, sería necesario admitir que es verdadera la siguiente doctrina constitucional: «En Costa Rica hay garantías para todo el mundo, menos para los nicaragüenses, los cuales constituyen un rebaño, cuya condición queda al buen talento del Encargado de Negocios de Nicaragua. El Presidente de la República no puede en Costa Rica, al contrario de lo que sucede en otras secciones centroamericanas, restringir la libertad de nadie. Pero cuando tales restricciones sean exigidas por el Encargado de Negocios de Nicaragua, el Presidente se apresurará, sin pruebas de ninguna clase, á satisfacer los deseos de su señoría. El extranjero pernicioso no puede ser expulsado de Costa Rica, sin previo expediente administrativo, en que con audiencia del interesado, se comprueben las causas que sean alegadas, para reputarlo como tal. Y contra el decreto de expulsión, que se dará en consejo de gobierno, cabe recurso ante la Sala de Casación. Pero el nicaragüense inocente puede ser llevado al redil, es decir, al lugar designado para la concentración, sin prueba alguna, sin acuerdo refrendado del Jefe de la Nación, por una simple orden verbal de éste, siempre que así se le anteje al Encargado de Negocios de Nicaragua.»

Si la serie de dislates que hemos puesto con tinta roja, bajo el nombre de doctrina constitucional, fueren una realidad, el agente diplomático del Gobierno nicaragüense tendría en Costa Rica más elevadas funciones que las que tiene en Marruecos el representante de una gran potencia europea. Contra esa suposición están vuestras acertadas resoluciones de 19 de noviembre de 1909 y de 16 de julio de 1910, que es sensible no

haya tenido en cuenta el Poder Ejecutivo, al dictar orden de concentración contra nosotros.

El artículo XVI del Tratado de Washington no contempla una situación ordinaria, regular y pacífica, como lo es la actual en la frontera nicaragüense. Contempla una época anormal, amenazante de trastorno y de revuelta; la emigración política, esto es, una multitud de proscritos, organizados para lanzarse á la guerra civil: uno ó más cabecillas designados por sus compatriotas para conducirlos á la lucha, con el propósito de derrocar un gobierno establecido: agentes de aquellos caudillos para ejecutar órdenes en relación con el movimiento revolucionario. Tal es la situación que contempla el Tratado de Washington. Tal fué la época que precedió por algunos días y sucedió por algunos meses, al grito de rebelión contra el Gobierno de Nicaragua, en octubre de 1909. Mas ahora, ¿quiénes constituyen en Costa Rica la numerosa emigración política amenazante, cuya existencia supone el Tratado de Washington? ¿Cuáles los nombres de los cabecillas, que conducirán esa emigración fantástica á la frontera, tremolando la bandera revolucionaria? ¿No ha dicho el mismo agente diplomático de Nicaragua, que en aquel país la paz ha establecido su benéfico imperio? ¿Cuáles los actos que demuestran en nosotros la calidad de agentes de aquellos caudillos imaginarios?

Si en julio de 1910, en plena guerra civil del Estado vecino, la Corte Suprema costarricense no encontró en el artículo XVI del Tratado de Washington, fundamento legal para la concentración de Aníbal Arosemena, por cuanto los hechos atribuidos á éste no aparecían probados en un juicio que debió seguirsele, y no se le siguió, ¿qué diréis ahora de la concentración nuestra ordenada, no sólo sin previo juicio, sino sin prueba de ninguna clase, y cuando nada ni nadie amenaza la paz interna de Nicaragua, desde la frontera costarricense?

En vuestra resolución de 18 de julio de 1910, juzgando el caso Arosemena Carrasco, declarásteis procedente el recurso, porque el recurrente había sido restringido en el uso de la libertad, sin que previamente se le sometiera á juicio. Nosotros estamos en el mismo caso salvo la diferencia de que ahora nadie amenaza la existencia de la actual administración de Nicaragua, y no cabía entonces, ni cabe hoy, otra solución al problema jurídico, dentro de los términos de la ley de 13 de noviembre de 1909. Todos los casos previstos en su artículo 89, con excepción de uno, dejan suponer que la restricción de la libertad personal no se puede justificar, sin la concurrencia de estas condiciones: 1ª jurisdicción legítima de parte de la autoridad que dicta la orden restrictiva; 2ª comisión de un acto punible; y 3ª formación de un proceso con el fin de castigar al delincuente. Nada de eso concurre en nuestro caso.

# Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS. - VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz Joachim** saldrá de Limón el día 3 de julio tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga á nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrán además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay buen médico y camareras.

Más detalles se darán en la oficina de

**JOHN M. KEITH**, Agente General

SAN JOSE — LIMON.

## Movimiento diario

### Pasaportes

—Harry H. Meyer, para California.  
—Francisco Andrade, id. Salvador.

### Vistas para mañana

Sala 1ª—Alfonso Iglesias y Jacinto Mora. (Tercera). 2 p. m.

—Jenaro Wamen Conde (ocurso) á la una p. m.

Sala 2ª—Rafael Torres Valle y otro (abigeato), 1 p. m.

—Etelberto Gatgens González (depósito aguardiente clandestino), 2 p. m.

Casación.—Modesto Guevara Ayala, contra Miguel Xirinach Tamayo (civil), á la 1 p. m.

### Votaciones de la Sala Primera

Ordinario, Antonio Castro contra J. Delgado, confirmando con costas personales y procesales del juicio, á cargo de la parte perdedora.

—Mortual de Pedro Otárola Rojas, revocando y declarando procedente el apremio pedido.

—Embargo, Leovigildo Acuña contra M. Bonilla, confirmando.

—Mortuoria, Jesús Chaves, confirmando.

—Ordinario, Rafael Zamora contra Isidro Herrera, confirmando.

### Defunciones

Rosendo Fernández, 39 años, San Gabriel.

—Florencia Barnelt, 26 años Turrialba.

—María Cristina Acuña, 5 meses, Mata Redonda.

### Nacimientos

Rafael Angel, natural de Dolores Artavia.

—Victorio, legítimo de Victorio Bertolini y Rosa Kiomer.

—Eliá, natural de Petronila Jiménez.

—Julia, natural de María Solano.

—María, legítima de Zacarías Guerrero y Francisca Monestel.

—Ana, legítima de Ramón Cambronero y Juana Castro.

—Saturnina, legítima de Agustín Jiménez y Balvina Sánchez.

—Manuel, legítimo de Natividad Chávez y Modesta Araya.

### Vapores en puerto

Puntarenas, 21.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor norteamericano «Barracouta», procedente de Champerico, con 60 tripulantes, Capitán, Jones, y consignado á Felipe J. Alvarado y Co. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 2 bultos.

## Dr. Rodolfo Espinosa R.

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Despacha todos los días de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. en la Nueva Botica de don Mariano Jiménez R.; y habita en el barrio de Amón, frente á la casa de don Gerardo Montealegre.

## Simón Amador S.

REPRESENTANTE EN LAS REPUBLICAS CENTRO-AMERICANAS Y PANAMA, DE LAS FIRMAS:

Chs. Farre.—Reims, FRANCIA.  
M. Hirschberg & Co.—Eisenstock, ALEMANIA.  
Carlos Mosch.—Haida, BOHEMIA.  
Buffalo Speciality Company.—Buffalo, NEW YORK.  
Hard Manufacturing Co.—Buffalo NEW YORK.  
Sacks Koffer Fabric "Stabilist" Friedr. Jone & Co.—DRESDEN.  
Bouchard Aine & Fils.—Beauvais, FRANCIA.  
Cdc. Brun Perod & Cia.—Issy, FRANCIA.

Birkedal Harmann & Cia.—BORDEAUX.  
Leipziger Farbenfabrik, A. Wohlfarth.—LEIPZIG.  
"De Veluwe".—Nunspeet, HOLLAND.  
Colgan Gum & Cia.—Louisville, NEW YORK.  
Johannot & Cia.—ANNONAY.  
Dressel, Kister & Cia.—PESERO, BAVIERA.  
A. Pourgues & Fils.—AIX EN PROVENCE.  
Willemetz, Norel & Van Dorsten.—WESPE.  
National Paper & Type Co.—NEW YORK.

**LA DEMOCRACIA** entre el Mercado y frente al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

— para señoras, hombres y niños —

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes **J. B. NIGRO**  
Venta de materiales - - -

**Relojería de Cayetano López G.**

AVENIDA CENTRAL

Esquina del Banco de Costa Rica

Variado surtido en relojes y alhajas.—Artículos de óptica.

— Especialidad: —

REVÓLVERES Y ARMAS PARA CACERÍA.

# Noticias cablegráficas

Buenos Aires, 18.—Oficialmente se ha anunciado la lista de las casas que suscribieron el empréstito: Union Parisiense de Tholmann C<sup>o</sup>, Mobilieci Bemberg C<sup>o</sup>, Luis Dreyfus C<sup>o</sup>, Societé Generale de Bruselas, Union Andversaise Bunge C<sup>o</sup>, Brestes C<sup>o</sup>, Credit Auversaise Autwep Hirschet C<sup>o</sup> y London, etc., Spanish Bank.

Buenos Aires, 18.—El Gobierno introdujo al Congreso un proyecto de ley que establece la participación obligatoria en las elecciones para cada ciudadano.

Río Janeiro, 18.—El Club Militar tuvo una reunión con el fin de expresar su adhesión al informe presentado por el Ministro de Marina sobre la situación de la Armada.

Montevideo, 18.—El llamado partido blanco ó católico y el conservador junto con una fracción del partido rojo están para formar un cuerpo llamado «Defensa Social» con el objeto de oponerse á la política radical del Gobierno. La Prensa conservadora ataca fuertemente á los socialistas, dadas las experiencias obtenidas del señor Presidente.

Madrid, 18.—Informan de Orense que los vagones detenidos contenían dos ametralladoras, fusiles y machetes consignados á los almacenistas Cuevas & Hnos., quienes tenían unos carros listos para trasportarlos á Gruzó al domicilio de Zeerradelo. Mencionanse los nombres de varios jaimistas y varios personajes eclesiásticos; adviértese desusado movimiento de automóviles y se afirma que uno de los ayudantes del rey Manuel ha recorrido los pueblos. Canalejas ha declarado que en España tendrán asilo todos los refugiados, pero que no permitirán que aquí se organice una revolución contra el Portugal y aquellas autoridades que no cumplan con su deber serán destituidas.

Coruña, 18.—Fondeó ayer el vapor que trajo á Porfirio Díaz fué saludado por las autoridades. En el lugar donde se establezca fundará alguna industria probablemente agrícola.

Barcelona, 18.—Un trapero encontró un tubo de metal que examinado explotó en las manos, hiriéndolo de gravedad.

Madrid, 18.—Un agente consular francés gestiona con las autoridades notables indígenas á fin de que suscriban una protesta por el envío de

tropas españolas, haciendo además constar que el ataque á Alcazar Quivir fué el 7 de junio y que todo fué una comedia fingida del Gobierno español para justificar la intervención. Además, procurase que haya choque de las fuerzas españolas que se retiran con los franceses que llegan para demostrar á los españoles que son perturbadores. La Prensa madrileña dice que si el gobierno francés consiente en estos procedimientos, se atraerá la reprobación universal. Canalejas en un discurso dijo que Cresppi es conciliador y ha desmentido que irían millares de hombres, cuando solamente iban de infantería, marina y caballería, pero si sucitansenos dificultades defendemos nuestro honor á cualquier sacrificio.

Madrid, 18.—El Gobierno ordenó que de Cádiz marche á Larache el escuadrón «Victoria» á fin de mantener las constantes relaciones entre los comerciantes melillenses que llegan al Alcázar á proveer á los españoles. El señor Maura ha conferenciado extensamente con el Rey. Se supone que quejándose de los procedimientos de Canalejas.

Londres, 18.—Desde ayer han quedado virtualmente arregladas las festividades de la coronación con el regreso de los soberanos de Buckingham á Windsor y la procesión de Paddington Station á Buckingham,

en landós tirados por cuatro caballos bayos, escoltados por un escuadrón de caballería. La muchedumbre por doquiera vivaba á los soberanos.

Mr. Balfour dió la bienvenida á los cancilleres coloniales, obsequiándolos con un lunch en el Club Internacional. Mr. Laurier contestó al discurso de Mr. Balfour diciendo: «Aunque yo pertenezco á un partido de Inglaterra: no pertenezco á ninguno. El Canada izó su bandera británica de preferencia y allí en la cumbre de esa asta permanecerá independiente. Lo que no ha hecho Inglaterra es la reciprocidad entre el Canadá y los Estados Unidos, que no debe causar alarma en el país. El Canadá deseaba negociar con su madre patria de preferencia que con otras, pero de ninguna manera ha querido confiar sus negocios sólo á ella, cualquiera que sean los privilegios que se le otorguen por otros países».

Lisboa, 19.— Los marinos embarcados en el crucero «República» con destino al Norte, son para relevar algunos cuerpos y reforzar las guarniciones de la frontera.

Londres, 19.— Antier llegaron la mayor parte de los huéspedes reales, entre ellos con misión especial la reina viuda de Rusia, quien pasará los días de la coronación con la reina Alejandra en Sandrigham. En la estación fué recibida por la familia de los soberanos.

Tirchinopolis, India, 19.— Roberto William Ashe, colector inglés del distrito de Tinneville, fué asesinado por Brahim, quien se suicidó enseguida.

Port Au Prince, 19.—El Gobierno ha ordenado un minucioso registro del vapor «Grostuck», porque se sabe positivamente que Castro está á bordo, porque la actividad de la oficialidad es muy sospechosa y excitada. La Legación americana persiste en que Castro está á bordo. Llegó el crucero americano «Birmingham».

París, 19.— «La Patria» dice que España ha concentrado 10,000 hombres y enorme material de guerra en Cádiz.

Londres, 19.—La conferencia imperial recomendó al rey el nombramiento de una comisión que, representando al Imperio y todas sus colonias, investigue las relaciones comerciales entre todas partes del Imperio y sugiera los medios para aumentar sus negocios con otras naciones, dando á Inglaterra la preferencia siempre que sea posible. Mr. Lausier lo apoyó é introdujo otro proyecto reiterando los derechos del Canadá y otros dominios para el Self Government, pudiendo hacer sus tratados con países extranjeros restándose de cualquier tratado hecho por Inglaterra. Por el interés colonial se convino en él.

Habana, 19.—El agua del «Maine» ha bajado hasta 10½ pies.

Cristianía, 19.— El bonaerense Christophorson costeará hasta por £ 10,000 para una expedición antártica al mando del capitán Roald Amudsen.

**SU MISMA SOMBRA LO DICE**

No hay cosa más agradable para Ud., como el tener los pisos de su casa como un espejo. Esto lo consigue, COMPRANDO la

**LUSTRINA**

en el establecimiento

“LA INDUSTRIA”, de Vicente González P.

— A 60 céntimos libra —

**Rhum Quina**  
del  
**Dr. Germain**

¡Veinte años de éxito!

Esta preparación tan conocida y elogiada por cuantos la han usado, quita la caspa, tiña y parásita; fortifica el cuero cabelludo, hace renacer el cabello y evita el contagio de enfermedades producidas por el uso de cepillos, pelnes ó otros útiles infectados.

**DIRECCIONES:**  
Lávese bien la cabeza antes de usar la Quina y después frótese en ella con la palma de la mano.

UNICO PUNTO DE VENTA  
EN LA  
**BARBERIA ESPAÑOLA**

**SELLOS**

Compro sellos de correo usados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.  
A. MATÍAS PORRAS  
Turrialba, Costa Rica.

**LA ALHAMBRA**  
— de PAGES & Ca. —  
Gran surtido de Géneros, Abarrotes y Licores  
— de todas clases —  
que son RENOVADOS TODOS LOS MESES.

ESTÁ CASA NO TIENE SUCURSALES.

San José, mayo 10 de 1911.

**JUAN KNÖHR HIJOS**  
— SAN JOSE, C. R. —

Acaban de recibir la mejor TELA METALICA para construcciones contra temblores y una especial para Chiqueros y Gallineros.— Además, el famoso CEMENTO TRASS, indispensable para mezclarlo con el Cemento Romano contra las grietas, obteniendo así una gran economía y una pasta más dura y consistente que la piedra.

Ambos artículos á Precios muy Bajos.

# BASIGÓ & ALVARADO

Unicos importadores del famoso papel de fumar

## Marca SERRANO

Competencia en zarazas y mantas

# En venta

## HOTEL DE SAN JOSÉ

El mejor negocio y la inversión más segura

Entenderse con J. R. MATA

## Municipalidad de San José

### Sesión del martes 20

Presidió el Licdo. don Claudio G. Rucavado.

—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

—Se acordó no abrir los lavaderos de Carit al servicio público, mientras no estén refeccionadas. Invertir en la ampliación de ellos la suma de ₡ 362.20. Suplicar al Sr. Gobernador dé cuenta de cuando esos trabajos estén terminados para proceder a su inauguración.

—Se acordó indemnizar en parte a la familia del auxiliar del Fontanero Municipal don Rosendo Fernández fallecido en el servicio de este vecindario y a consecuencias de ese servicio, la suma de ₡ 160.

—Se dió cuenta del mal estado de algunos carros del Tranvía, y se ordenó al Inspector de Instalaciones eléctricas rendir informe semanalmente al Gobernador respecto al estado de los carros del tranvía, líneas, etc., y respecto al cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de alumbrado público de don Roberto Jiménez.

—Se reconoció al señor Luis Vargas Castro la suma de ₡ 25-00 mensuales, como ayudante del secretario, mientras se nombra el escribiente en propiedad.

—Tomada en consideración la propuesta que hace don Arnoldo Lang para la venta de un lote de terreno que se necesita para abrir una calle, se acordó comisionar a los Regidores Castro Ureña y Rucavado para que informen.

—A la solicitud de los señores Lindo Brothers para que se les exima del pago del impuesto de prestamistas, se acordó comisionar al Jefe

de la Contabilidad Municipal para que con vista de los libros de la referida casa, informe sobre el carácter de esos negocios.

—Se denegó la solicitud del señor Simón Amador Salcedo, para que se le exima del pago de impuesto de comisionista.

—Habiendo hecho igual solicitud los señores don Justo Quirós y don Carlos L. Bonilla en representación del Doctor Durán, se acordó comi-

sionar al Regidor Castro Ureña y al Procurador Municipal para que informen.

La misma solicitud les fué denegada a los señores Basileo Acuña, Edmundo Gutiérrez y Rafael Dengo.

—Se acordó comisionar al Jefe de la Contabilidad Municipal é Inspector de Hacienda Municipal, para que informen sobre el derecho que asista al Municipio para gravar las boticas en donde se expenden artículos de naturaleza distinta a la farmacia, así como el derecho que asista a la Facultad de Farmacia para gravar con impuesto a los establecimientos de comercio por el expendio de artículos de botica.

—Se les eximió del pago de sas-

traría con venta de materiales a los señores Robert Hermanos.

—No se amparó la solicitud de Victorio Gei para que se le rebaje un impuesto sobre pulpería, mientras no se compruebe que la calificación es injusta.

—Se comisionó al Jefe de la Contabilidad Municipal é Inspector de Hacienda Municipal para que informe respecto al dato exacto de la venta anual de los señores Doring & Wille, que piden rebaja del impuesto de pulpería.

## JOYERIA MODERNA

Gran variedad

Relojes Suizos

Brillantes

Piedras finas



### PLATERIA

## R. ORTIZ é HIJO

SURTIDO PERMANENTE

DE NOVEDADES

en joyas y artículos de regalos.

### ¿Quiere ó no quiere?

Si Ud. quiere tener mercaderías recién llegadas de Europa, bonitas, buenas y baratas, acuda a la Tienda

### La Poupée

de BEJOS YAMUNI

frente al costado Este del Mercado de esta ciudad, y se convencerá.

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

# JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS

# WEST INDIA OIL COMPANY

26 Broadway, NEW YORK

Fabricantes de Aceites Lubricantes, Grasas, Parafina  
y todo lo concerniente al ramo

**GUILLERMO R. LAHMANN**

AGENTE

# HOTEL CENTRAL

Frente á la Casa Presidencial.

Esmerado servicio, tanto en la alimentación como en aseo en las habitaciones, que son amplias y nuevamente renovadas.  
La Cantina está surtida de los más afamados Licores, aguas minerales y Conservas.

Muy buen trato á los pasajeros. — PRECIOS MODICOS.

**CONZI Y FERRANDO, Propietarios.**

nuncien también. Además que debía exponer algún motivo.

Allá ellos. Yo he dicho que pueden renunciar ó no, como mejor les parezca, porque eso está en la ma-

nera como cada cual entiende la delicadeza. Yo lo considero de mi deber y renuncio, y me separo del puesto y me ausento del país. Eso es todo.

## Congreso Constitucional

### Sesión de ayer

## La renuncia del Dr. Zambrana

—Se aprobó el acta.

—Así mismo fué aprobada la forma de decreto que declara no haber lugar á la formación de causa contra los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

—Se leyó la renuncia que del cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, presentó el Lic. don Antonio Zambrana.

**PRESIDENTE.**—Que pase á la Comisión de Credenciales y Renuncias.

**ALFARO.**—No apoya al señor Presidente. Creo que la renuncia obedece al voto que la Cámara dió en la acusación á los Magistrados.

Como el señor Zambrana hay muchos Jurisconsultos que son acreedores á todo respeto y homenaje, pero aquí no se le va á aceptar la renuncia al profesor, sino al Magistrado y habiendo el Congreso declarado que habían violado la ley, la renuncia del Magistrado Zambrana aparece como una rebeldía contra una decisión del Legislativo y será poco decoroso para este cuerpo no aceptarla.

Opino porque se la dispense el trámite de ir á Comisión; que se resuelva ahora mismo y que se le acepte la renuncia.

Hago moción en ese sentido.

**MATA O.**—De acuerdo con la moción, con tal de que no se le acepte. Sobre todo está la justicia de rendirle homenaje al maestro.

**SANTOS.**—Apoyo á Alfaro y sin perjuicio de reconocer el alto con-

cepto que tengo por el Magistrado Zambrana, creo que debe aceptarse la renuncia.

No sé por qué han tardado tanto las de los otros Magistrados, ya deberían estar aquí.

**COTO.**—No estoy de acuerdo con la dispensa de trámites, creo que dicha renuncia debe pasar á comisión para que sea meditada, en consideración al estimable Doctor.

**ZÚÑIGA.**—No apoyó á Alfaro. El Magistrado Zambrana quien implantó aquí las ideas liberales, es acreedor á todo respeto y estimación.

Tomada la votación se aprobó la moción de Alfaro y se entró de lleno á discutir su renuncia.

**SANTOS.**—El Doctor está en su puesto al renunciar.

**JIMÉNEZ M. DE J.**—En esto no hay rebeldía como lo dicen, si la hubiere, votaría por la renuncia. El Doctor lo hace por excesiva delicadeza. En el concepto de la Cámara, dicho Magistrado no ha delinquido. ¿Por qué se le acepta entonces la renuncia? Aprobar esto último, sería confesar que ese varón justo y honra de las letras ha delinquido.

Se tomó la votación y se aceptó la renuncia por 24 votos afirmativos contra 15 negativos.

Por indicación del señor Jiménez (don M. de Jesús) se señaló para mañana la elección del Magistrado que ha de sustituir al doctor Zambrana.

A las 5 p. m. se levantó la sesión.

## BERNARDO SOTO

saluda atentamente al señor Director de EL DIARIO y por su muy digno medio á todo el personal de la redacción y les hace presente su eterna gratitud y la de toda la familia del General don Apolinar de Jesús Soto por, haberse ocupado tan extensamente de su muerte, funerales y entierro, dando con esto realce á esos actos, así como por los bondadosos conceptos que han tenido para el extinto.

Alajuela, junio 20 de 1911.

## El conferencista Sr. González Blanco

De uno de nuestros colegas del Sur, tomamos lo siguiente:

El conferencista Pedro González Blanco, que en el mes pasado fué atacado en Bogotá por una conferencia que dió netamente anticlerical, resolvió abandonar aquel lugar poco propicio para sus principios y emprendió viaje. Ahora resulta que en Honda dictó otra conferencia anticlerical que produjo desórdenes en dicha ciudad. El Gobierno colombiano ha resuelto prohibir á Blanco el dictar conferencias en los lugares de la costa atlántica por el motivo ya apuntado.

## ¡Ojo, Señoras!

Ropa blanca inglesa y francesa, muy fina y muy barata, llegó donde

**ENRIQUE RAWSON**

## Dr. B. MARICHAL

DENTIST

Strickly first class work call and you will be pleased.

OFFICINA:

Next door the «San Jose Hotel»

## Novedades del Atlántico

Limón, 21.—Lancha «Santa Rosa» del Resguardo de Costa Rica, trajo anoche á la goleta colombiana «F. H. Hope», capturada en aguas del Tortuguero con zarpe de Colón á Bocas del Toro.

Pretende su capitán que vientos contrarios le obligaron á arribar al Tortuguero; versión inverosímil por que la corriente del golfo va de Norte á Sur y en estas latitudes los vientos se compensan diariamente en la vecindad de las costas.

—A bordo de la «Hope» se encontraron 65 tortugas, y el Capitán dice que compró sólo 27 en el Tortuguero.

Se comprende que la arribada no tenía otro objeto que la pesca clandestina de tortugas.

—Dícese que el Secretario de Gobernación llega hoy en representación del señor Presidente de la República. Yo creo que deben llegar ambos.

—Tren retrasado por motivo de un derrumbe en Las Lomas.—CORRESPONSAL.

## JUAN MONSÓ

PINTOR · DECORADOR

Rótulos de todas clases,  
Decoraciones artísticas.

Aptdo. de Correo N° 620.

## A los veraneadores

Se vende una finca en el centro de Tres Ríos que mide 900 varas cuadradas con una casa ubicada en ella y con buena instalación de cañería. Entenderse en San José con su dueño. Se informará en esta Redacción.—15 v. alt.

La Casa que vende más Té es

## LA GRAN VIA TE ELGAR (Ceylan)

EN LATAS Y PAQUETES

SE DAN MUESTRAS GRATIS

## Té extra fino :: Té verde

ETIQUETA ESPECIAL PARA LA CASA

Para los detallistas: Latas de 10 libras



## NUEVA RELOJERIA

## FRANCISCO MÜLLER

## SAN JOSE

COSTA RICA

# ZAPATERIA ESPAÑOLA

DE

## MANUEL ESCORRIOLA

La casa más prestigiada en todo el país por la inmejorable calidad de sus materiales.  
Gran surtido de calzado para niños, en todos colores, formas y tamaños: para todos los gustos.

## De aquí y de allá

### Temblores

Anoche á las siete y siete minutos se registró en el Observatorio Nacional un temblor largo de 3,9 segundos de duración, de intensidad IV (nueva escala) y de dirección E.—W.

En la ciudad se sintió bastante fuerte y causó gran alarma en algunos vecindarios.

Un pasajero llegado ayer tarde de Puntarenas nos informó que en la noche del martes fue sentido en el puerto un fuerte temblor que causó gran alarma.

### Huésped

Tenemos el gusto de saludar al distinguido caballero guatemalteco don José Larrainaga, que llegó ayer al país procedente de su patria, con motivo de la gravedad que ha tenido su estimable tío Doctor don Miguel Larrainaga.

### Ministerio de Fomento

Se hallan en la Aduana los materiales para las cañerías de Alajuelita y Desamparados, y 68 vigas de hierro para puentes que se construirán en distintas partes de la República.

—Se dió orden al señor Director de Obras Públicas para que comisione al Ingeniero don Atanasio Gutiérrez Sancho, á fin de que practique los estudios que desea la Junta Itineraria de la Estrella de Cartago por el derecho que proyecta y trazado de 500 varas de hierro en el sitio llamado Mata de Chiverre.

### Cerveza y Wiskey

Una mujer de apellido Cardoza, contra quien se procedía en la Agencia 2ª, aprovechando un descuido de las autoridades de ésta, se tomó una botella de cerveza y un resto de wiskey. Los recipientes los llenó de agua ó de... quién sabe qué.

Se dieron cuenta del hecho cuando ya ella iba en camino y fué mandada á detener para que pague ese gusto.

### Entierro

\* A las 10 a. m. de ayer tuvo lugar el entierro del señor Rosendo Fernández, quien por muchos años fué empleado municipal de esta ciudad.

Con ese motivo y en mérito á los servicios que prestó á esa Corporación el señor Fernández, la Municipa-

lidad en su última sesión acordó sufragar todos los gastos para su entierro, destinando para eso la suma de ₡ 160.

El entierro estuvo muy concurrido y asistieron todos los jefes de oficina y algunos peones.

### Escándalo

Nada menos que seis tipas de la cáscara amarga formaron uno á las 2 de la tarde de ayer, en La Puebla. La policía las condujo á la Agencia 1ª y de allí fueron remitidas á la Penitenciaría.

### Notas cortas

—A la Alcaldía 3ª llegó del Juzgado confirmado el sobreseimiento definitivo del auto ido á ese despacho en consulta, en causa seguida por introducción á morada ajena en perjuicio de Andrés G. Moreira.

—Se ha celebrado contrato con el señor Carlos Brontin quien pintará el Hospital de Guápiles.

—Se instruyó sumaria en averiguación del delito de hurto de que da parte María Rosa Calderón.

—El Gobierno contribuirá con una tercera parte, á las reparaciones necesarias en los desperfectos causados

# ALMACEN ROMERO

AHULADOS \* \* \* \*  
CAPAS DE HULE  
\* \* \* \* PAR GUAS

para hombre,  
señora y niño

NOVEDADES  
ARTICULOS PARA HOMBRES

por los ríos Birrís y Pacayas, siempre que la Municipalidad del cantón de Alvarado contribuya con igual suma, y los vecinos interesados,

—₡ 2,143-25 se pagaron en la primera quincena de junio corriente por sueldos y jornales del taller establecido en la Estación del Ferrocarril al Pacífico.

—Regresó de Limón y siguió para Sarchí el doctor don Teodoro Picado, después de haber ido á despedir á su esposa doña Jadwisia y sus niños, quienes se dirigen á Europa.

Que tengan muy feliz viaje la estimada doctora de Picado y sus niños.

—Se declaró que el reo Filadelfo Castillo, debe descontar íntegra la pena que le fué impuesta por el delito de estafa, por ₡ 100 en un documento falso presentado á Arnoldo Reyes Navarro.

—El señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación no concurrió á su oficina ayer por motivo de enfermedad.

—El señor Alcalde tercero está enfermo de algún cuidado. Lo sentimos.

—I. Evilson reclama á un señor Herradora ₡ 100.00 por sus servicios personales, los cuales se niega á pagar.

—Citaron á Luis Rolis para que él pliegue el motivo de presunción que tiene de un joven Aubert que vió á

otro individuo sustraer un reloj de oro con cadena y dije.

—Detenido: Alberto Singer, por querer disparar un revólver sobre una señora Brizuela.

### Juramentado

Ayer á las doce del día y ante el señor Gobernador, prestó el juramento de ley el señor don Ernesto Lara, quien desde ese mismo día se hizo cargo del puesto de Agente 2º Principal de Policía, mientras dure la licencia concedida al señor Santos.

### Orden

La Jefatura de Sanidad ha mandado pedir á casi todas las fábricas de fideos, muestras de harina, con el fin de examinarlas. Esto lo ha hecho porque tiene noticia de que en varias fábricas de fideos, sus dueños son poco escrupulosos y emplean en la elaboración de ese artículo, sobrantes de las harinas de panaderías, que por lo regular siempre están agrias.

### Correo

Mañana á las 7 a. m. se despachará correo para Europa y Estados Unidos, vía New Orleans y Puerto Barrios.

### Coleccionistas

Buena oportunidad tiene el que desee vender una colección de *La República*, correspondiente al año de 1909.

En esta Redacción la compramos.

### Telegrama de Cartago

Recibido á las 9.30.—Temblor de las 7 muy fuerte. La gente alarmada en esta ciudad.—CORRESPONSAL.

### Cervezas de moda

Por su bello color rubio, por su sabor agradable, por lo sanas, las cervezas que están de moda son las afamadas PILSENER y EXTRA de la acreditada fábrica de los señores Romero y Castro Hermanos.

El público, apreciador de esas sabrosas bebidas, en todas partes les dispensa su favor y pide Extra y Pilsener. Basta probarlas para convencerse de su excelencia.

### Mordedura de culebra

En San Isidro de Guatuso de Grecia, murió de resultas de una mordedura de culebra, Andrés Carrillo Díaz, de veintidós años, soltero, nicaragüense. Era hijo legítimo de Indalecio Carrillo y de Brígida Díaz, vecinos de Alta Gracia de Nicaragua.

## Máquina de Escribir REMINGTON

Unico Agente  
en Costa Rica,

ANTONIO  
LEHMANN



## L. M. Castro & Co.

LIBREROS

Calle del Correo.

Frente al Palacio.

Agentes exclusivos de la American Ribbon & Carbon Co. para la venta de su excelente PAPEL CARBÓN y CINTAS PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Gran surtido de útiles para escuelas y para escritorio. Libros para cuentas. Objetos para regalos de matrimonio. Gran variedad de periódicos de modas.

Trabajos de Imprenta y Encuadernación.

## CLUB ALFONSO XIII

Se pone en conocimiento de los señores socios y particulares invitados á las conferencias, que la suspendida el viernes último por duelo, se dará el domingo próximo y será mixta, así: disertación á cargo de don GERARDO MATAMOROS, intermedio Concierto por una orquesta escogida y gira por el Parnaso á cargo de don MIGUEL A. SALAZAR.

Terminará el acto con un baile.

LA DIRECTIVA

# AL SIGLO NUEVO

Almacenes de Tejidos y Abarrotes por mayor  
**TIENDA DE NOVEDADES**

## ESPECIALIDADES:

Cerveza Schlitz. Cigarros Coquetas.  
Cognac Dupuy.

**A. HERRERO & CIA.**

### El baile del 24

El número de parejas que asistirán al baile que se dará el sábado próximo en casa de don Gerardo Volio, se calcula en 20.

La invitación comenzó a hacerse desde el jueves pasado.

El baile principiará a las 8 p. m., quedando la orquesta bajo la diestra e incansable batuta de don Ricardo Jiménez R., con sujeción al siguiente programa: obertura. 1, Vals; 2, Two-step; 3, Vals; 4, Two-step; 5, Vals; 6, Pasillo; 7, Vals; 8, Two-step; 9, Vals; 10, Two-step.

El Comité quedó definitivamente organizado como sigue: José María Volio, Joaquín Lizano, Roberto Azuola, Luis E. Greñas y José Manuel Bonilla.

### De Barba

Junio 19—En artículo anterior prometimos datos completos de la actitud de ciertas autoridades de esta localidad, la exigencia del señor Gobernador y del marcado interés de echar por el suelo nuestros derechos.

Entre el Jefe Político y el Gobernador, levantaron una información contra los miembros municipales excitando a los demás empleados a dar declaraciones que ellos mismos dudan el por qué, pues con estos señores no somos libres de proceder como mejor nos convenga, pues, a mi modo de pensar, la Municipalidad no está sujeta a ninguno de ellos, antes por el contrario el primero sí lo está.

Tenemos como representante ante el Poder Ejecutivo, al Lic. don Luis Castro Ureña para que haga las gestiones del caso y ojalá fijara su atención en los siguientes hechos:

Llamado por la Municipalidad el señor Mangel, tuvo lugar su primera visita en marzo del presente año, con el objeto de examinar la planta y medir las aguas; en seguida, en compañía del cuerpo municipal se dirigió al río de La Hoja para llenar los deseos, no sólo de la Municipalidad, sino del pueblo entero.

Encontró el señor Mangel el río completamente cortado por una presa de calicanto y colocado un tubo cuyo diámetro es de 20 pulgadas y que lleva el agua al tanque de Heredia; luego de regreso en el tanque antes dicho, se observó que las aguas de Güel no entran.

Esta es una de las cláusulas del contrato González Víquez y la Municipalidad. La cañería no está terminada, puesto que faltan más de 1,000 varas de tubo madre por la calle de ronda y al Este de la población, sin tomar en cuenta el distrito de San Pablo. Con estas dos faltas de cumplimiento queda para la Municipalidad el derecho suficiente de apelar ante su apoderado. (Continuará).—UN BARBEÑO.

### De Alajuelita

Sesión XIV ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Alajuelita a las 11 del día 18 de junio de mil novecientos once bajo la presidencia de don José Rosa Gamboa, y regidores don Isidro Chacón y don Alejandro Zúñiga.

Artículo 1º—Se acordó nombrar a don Alberto Pérez Cabrera como Secretario Municipal.

El artículo II es de poca importancia.

Artículo III.—Se acuerda aprobar los cuadros presentados por el tesorero municipal correspondientes a

los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Artículo IV.—Se acuerda aceptar el cambio propuesto por don Jesús Mesén de una faja de terreno de su propiedad por una municipal.

Artículo V.—Se acuerda comisionar al señor don Isidro Chacón para que gestione en todo lo relacionado con el asunto cañería de este cantón.

Artículo VI.—Se acuerda pagar a don Jesús Jiménez G., la suma de ₡ 150-60 céntimos por gastos ocasionados en la construcción de un puente sobre el río Cañas.

Artículo VII.—Se acuerda autorizar al Jefe Político para que gire por la suma de ₡ 10-00 a favor del señor Rafael Chinchilla Gómez, por sus servicios prestados durante el mes de mayo, y se suprime esa plaza.

No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las 11 y 40 minutos a moción del señor Presidente, se suspendió la sesión.

JOSÉ ROSA GAMBOA, Presidente.—  
Alberto Pérez C., Secretario.

### Disposiciones oficiales

A las señoritas Angélica Amador, —maestra de la escuela de niñas de Limón, y Genarina Castillo, —maestra en la de Pueblo Viejo de Nicoya, se les concedió la licencia que solicitaron para separarse de sus puestos durante un mes, la primera, y por tres la segunda; y se nombró para que las sustituyan a las señoritas Inés Peña, VB, y Rosario Caamaño, agregada, respectivamente.

—Se hizo los siguientes nombramientos: la señorita Hilda Solera VC, para maestra en la Escuela de Párvulas de Alajuela durante seis meses de licencia concedida a la señorita Angélica Solórzano.

El mejor remedio para el peor dolor  
¿Sabéis cuál es?

## EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieran la aplicación externa de un contrairritante vigoroso. Dada la composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor a los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflamaciones, Reumatismos, Lumbagos. Picaduras de insectos, etc.

EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las articulaciones de los tendones, y hace desaparecer en poco tiempo las rodillas que hace que las bestias se embroquen.

Preparado en la BOTICA FRANCESA.

La señorita Astelia Mora, III B para maestra directora de San Gabriel de Aserrí, en reemplazo de la señorita Mercedes Padilla, quien pasó a otro puesto; y la señorita Julia Vargas, agregada, para maestra auxiliar en el mismo establecimiento.

Don Luis Porras, agregado, para maestro en la villa de Santa Cruz, en reemplazo de don Arturo García Solano, a quien se concede licencia de tres meses.

—Se erige en distrito escolar el caserío de Quebrada Grande del cantón de Mora, cuya denominación oficial será «La Danta» y formará parte del Circuito III de esta Proviucia.

—Se concedió permiso a la Junta Edificadora de Santiago del Oeste de Alajuela para celebrar dos turnos a beneficio del templo bajo las prescripciones usuales.

—Don Leonardo Chacón fué nombrado Agente de Policía de Jiménez en Lugar de don Trinidad Varela, quien pasa a sustituir al señor Chacón en el puesto de Agente de Policía de la Junta.

## 166 hectáreas de tierra

Se vende ó se cambia por finca ó casa en San José un terreno de primer orden en la línea atlántica, arriba de Estrada, bueno para cultivo de cacao y banano, con una plantación de 35 hectáreas en estado de producción de esta fruta.

Garantizo que no es pantanoso y que es una verdadera ganga para el que lo compre.

Para toda clase de informes y condiciones, pueden dirigirse a

EDMUNDO GUTIERREZ

IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.



# ¡¡ YA LLEGARON !!

Son los mejores  
tacones de hule del mundo



Los encontrará en el  
Gran Depósito de Materiales para Zapatería

de **ALFREDO MATA**

FRENTE AL  
BANCO ANGLO

## ARRIENDO

Del 15 del corriente en adelante se ofrece en arriendo la casa ocupada actualmente por el Licenciado don Alejandro Alvarado h., en el barrio de Otoya, y en la cual se dispone de una pieza para oficina, sala, cuatro aposentos, comedor, cuartos para sirvientes y para viveres, cocina, baño, dos excusados, dos patios, siendo el del interior enlosado, y corredores.

Es de reciente construcción y tiene jardín frente a la calle. Para precio y condiciones dirigirse a

Manuel Soto Lara

## Motor Eléctrico

de 2½ caballos

Con Cilindro y Rostato de repuesto  
SE VENDE BARATO

Informarán en esta oficina.